

**Expte. n° 12141 “Excusaciones
Delegados del TSJ 2015 s/
electoral-otros”**

Buenos Aires, 15 de abril de 2015.

Visto: el expediente indicado en el epígrafe, y

considerando:

Resulta necesario dar el tratamiento correspondiente y con la celeridad del caso a las excusaciones presentadas por los delegados/as designados por el Tribunal para cumplir tareas en el marco de los próximos comicios a celebrarse en la Ciudad de Buenos Aires, así como también reemplazar a quienes se excusaron.

A esos efectos es conveniente autorizar a la Secretaria Judicial en Asuntos Originarios con competencia electoral del Tribunal —que podrá delegar esta facultad en el Secretario Letrado Dr. Alberto Ángel Elgassi—, a tomar decisiones de orden operativo relacionadas con la designación de los delegados, así como las relativas a las excusaciones que puedan llegar a presentarse. También podrán practicar otros nombramientos o las sustituciones que resulten menester.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones asignadas en la Resolución n° 6/2015 del expediente “11860 – delegados del TSJ- Elecciones año 2015”,

**el Presidente
del Tribunal Superior de Justicia
resuelve:**

I. Autorizar a la Secretaria Judicial en Asuntos Originarios con competencia electoral del Tribunal —que podrá delegar esta facultad en el Secretario Letrado Dr. Alberto Ángel Elgassi— a tomar decisiones de orden operativo relacionadas con la designación de los delegados, así como las relativas a las excusaciones que puedan llegar a presentarse. También podrán practicar otros nombramientos o las sustituciones que resulten menester.

II. Mandar que se registre y se agregue copia al Expediente “11860 – delegados del TSJ- Elecciones año 2015”

Firmado: Lozano